EL BEGENERADOR.

PERIODICO OFICIAL.

UN REAL]

AREQUIPA MIERCOLES 12 DE AGOSTO DE 1857.

[NUM. 57.

MINISTERIO GERGUAL.

multifer market in the state of the state of

ESTADO MAYOR GENERAL.

ORDEN GENERAL.

Arequipa Agosto 8 de 1857.

Art. 2º Siendo un deber del Supremo Gobierno premiar las buenas acciones de los individuos de tropa que abandonan las filas del enemigo y se presentan a las del pueblo que defiende su nacionalidad y sus derechos, S. E. el Jefe Supremo se ha servido ascender a los sargentos primeros Gerónimo Viola y Mariano Perales, a la ciase de Alferezea de Artilleria en el mismo cuerpo a que fueron destinados, previniendose al Jefe de la brigada, mande se haga la propuesta de sarjento primero en favor del segundo Juan Bueno para su aprobación.—El General Jefe—Francisco Chocano.

Es copin-El Ayudante general-

DEPARTAMENTAL

República Peruana-Islay 25 de Julio de 1857.

Al Señor Coronel Prefecto del Departamento

S C. P.

He puesto en conocimiento de todos los ajentes de este puerto y representantes de las casas de comercio de esa ciudad, el su premo decreto de 20 del actual, por es cual se establese desde el 12 del entrante Agos to, los derèchos de Muese y Asbitrio que deben pagar las mescaderias que se espor ten e internen, segun las bases que en él se indicau para su cobro; el mismo que US, se la servido remitirme por decreto de 21 del mismo, de que tengo el honor de acu ear recibo.

Dios guarde la US.—S. C. P.—Manuel Figuerola.

Continuación de la correspondencia interceptada del enemigo.

Sr. General D. José M. Raygala.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Mi querido General y amigo.

No hay novedad en el Ejército, ni ha ocurrido la menor desde el 20 del anterior que me puse a su fiente. Cuando estoy en campaña todas mis comunicaciones llevan esta introduccion.

ciones llevan esta introduccion.

Canseco—D. Manuel—ni una palabra desde el 17 de Junio en cuya fecha escribió desde Ayacucho, en lugar de haberlo hecho desde Chuquibamba. Por esta grande falta fué que pedi a UU, la 2a. Division, previuiendo a aquel Jefe

bajase a Lima*con la Division del centro y se pusiese a las órdenes del Gobierno. Mas sabiendo que en esa l'apital debia estallar un motin que asomo en el l'allao el 28 del auterior, he meditado mejor y he resuelto: que quede sin efecto el canje de Divisiones, y que por consiguiente venga la del centro, permaneciendo en Lima la 24.

Con esta misma fecha digo a UU. por las razones expuestas—quedan las cosas en el estado en que estubieron un dia antes del 29 del anterior, dia en que, pedí la 2a, Division en el "Huaraz," y ordené a la del centro bajase a la Capital.

Por carta 20 del pròximo pasado del Prefecto del Moquegua sè, que el vestuario, la municion y los zapatos dejó el "Loa" en Iquique a 1000 leguas de este puerto. Gracias a que aquella es activa, que si no todos estos artículos no los veria en un año. Puede ser que no lleguen tarde.

Para que U. haga una recia reconvencion al Comandante general de artillería, debo avisar a U. que todo el parque que trage tuve que relacerlo porque la municion no era exacta a los calibres. Si el último que U. ha remitido es igual procedere al mismo trabajo si hay tiempo.

No conociendo el proyecto de UU, respecto de la "Apurimac" re lizable sobre Panama, nada mes tengo que decir; que yo trabajo en ese bucue, acaso con exito, sobre Islay donde hoy existe, y que el otro Vapor dije a UU; que en Arica habia nacido la especie de que aquel buque se disconia a bajar a Panama.

La maldita Division Canseco me tiene empantanado, y por na haberse renreunido segun mis òrdenes muy terminantes para que estubiese el 2 en Vitor, ha tenido que fracazar mi plan de operaciones, que dificilmente podrè rehacer recuperando las fuerzas ya perdidas. Hagale mandar expresos para que ese General sea ménos posma si no quiere que lo fusile por la grande falta que ha cometido.

Los conspiradores siguen porque UU. los toleran por debilidad. Respecto pues a mi carta anterior al Sr. Mar que es para todos UU: yo me alegraria que las primeras cabezas que rodaran en otra revolución que hagan Castillo y Caravedo, fueran las de UU, y las de los Convencionales para que no anduvieran con paños tivios.

Manana, por absoluta falta de forraje marcho con todo el Egército sobre Socabaya, tres leguas de este canton y dos de Arequipa. Si el enemigo se opone a que yo satisfaga una necesidad apremiante que no puedo satisfacer en ninguna otra parte será el dia último de la presente cuestion. Es necesario disolver en Castilla, Pichincha y Callao hasta igualar la fuerza de estos tres batallones Izcuchaca para que no vuelva a promover

motines. En tal caso el Coronel Bustamante—D. Pedro—puede ser primer Jefe de Pichin ha ó Castilla.

No habiendo tenido carta del Sr. Zevallos sea esta tambien para él. a fin de evitarme la innecesaria molestia de repetirla sin objeto faltando tiempo a este su afectisimo amigo y seguro servidor—
Castilla.—una rúbrica

Sr. General D. José M. Raygada.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Mi querido General y smigo. En vista de su estimada 27 del anterior y el informe que en cópia me acompaña U. a ella del Comandante general de artillería debo decir a U: que sin embargo de que llegarà tarde la culebrina de a 7 que esta en la batería del muelle, mande U. que en los términos que el lo indica, se aliste y se tenga a bordo del "Huaràz" para que me sea remitida

cuando yo la pida.

Soy de U. su afectsimo amigo y ser-

vidor - Castilla.

Sr. D. D. Juan Manuel del Mar.

Quequeña 5 de Agosto de 1857.

Estimado amigo.

He recibido la de U. del 28 de Julio en que me anuncia la terminación del motin de ese dia causado por los dos oficiales de Izcuchaca, y celebro no haya tenido tra-endencia de ningun genero.

Por aqui continuamos sin novedad y no obstante los inconvenientes que a cada instante teco por la conspiración que parece han formado todos para faltar a mis prevenciones, espero concluir esto pronto y satisfactoriamente—Su afectisimo amigo S. S.—Castilla.

Sr. Coronel D. Francisco D. Canseco.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Mi querido hermano.

Contesto tu estimada 14 del anterior diciendo que sin embargo que Manuel con la Division del centro, y Rodriguez con el 18 de Hûzares no han parecido, estoy seguro que si Vivanco me busca en Socabaya a donde pasaré mañana par absoluta falta de forraje, no dudes que lo batirè come siempre lo he hecho. Saluda a Panchita y a tus chicos, y me repito tu afectisimo hermano—Castilla.

Sr. General D. Manuel Layseca.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Estimado General y amigo.

Hoy he recibido su grata comunicanicación del 28 en que me instruye de lo ocurrido en el batallon Izcuchaca, y con la llegada del conspirador y asesino del 15 de Agosto. La coincidencia de esos sucesos, y arribo de otros caudillos no menos funestos y criminales, deja traslucir intentos que las autoridades han debido apreciar en su estension para reprimir; pero como no se tienen en cuenta los males del país ni los sufrimientos de los defensores de sus instituciones, todo se mira con frialdad.

No haciendo a U. partícipe de esos sentimientos, le reencargo la conservacion de la moral de la Division, y del Departamento consla mayor vijilancia, que pronto concluirà todo y descansarà como U.—su afectisimo S. S.—Castilla.

Sr. D. José Elcorobarrutia.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Estimado amigo.

He escrito a U. el dia 1º acusándo. le recibo de la que me dirijió y anunciandole el buen estado en que nos encontramos, al mismo tiempo que el desaliento de los atrincherados en Arequipa, y reitero èsta avisandole quedar instruido de los acontecimientos que me expresa en su última de 28. La culpable desentendencia de los que debieran cuidar de no refugiar a consuetudinarios conspiradores y asesinos como los del 15 de Agosto, llama de un modo sèrio la atención de todos, mucho mas viendo la actualidad y la oportuna coincidencia de lo ocurrido con los dos criminales de Izcuehaca. Luego que concluya la actual cuestion que me cuesta tantos sufrimientos mientras que otros reposan en los placeres de la Capital, tomaré mis medidas. Mientras tanto debe U. cuidar incesantemente en la conservacion del órden y en el buen arreglo de la marina, de tal suerte que estè lista a cualquier exijencia de mi parte.

La comunicacion del Sr. Zevallos que debia instruirme de lo que me anuncia respecto a Garcia y los dos oficiales, entiendo se la han sustraido y por tal motivo no comprendo bien el sentido de sus frases y nada puedo decirle en res-

puesta.

Un batallon de Vivanco y es que lleva su nombre, hizo su movimiento el 1º para venirse y al tiempo de desfilar fuè sorprendido y sofocado; pero es diaria la desercion que tiene, muchos los que se nos presentan los mas dias, grande el descontento, y todo la compiña està pronunciada a nuestro favor,

Hasta otra oportunidad se despide de U. sn afectismo amigo S. S.—Cas-

tilla.

Sr. D. José Antonio Cabieses.

Quequeña Agosto 5 de 1857. Mi apreciable amigo.

En el Vapor anterior no me fuè posible contestar a U, su estimada 13 del pasado le que hoy ejecuto saludan-

do a la Señora y a los Chiquillos.

Habiendo podido retemplar la moral de este Ejèrcito del Sur perdida en Yumina, espero dar buena cuenta a la Nacion del encargo que me lia hecho, antes que espire este mes

antes que espire este mes. Estimaré a U. entregue al Conserje José Cadenas del palacio con la adjunta docientos pesos (\$200) que cuidare de devolver a U. oportunamente.

Soy de U. afectismo amigo, Compadre y servidor—Castilla.

Sr. D. José Danino.

Quequeña Agosto 5 de 1857.

Estimado amigo.

Por su grata comunicacion del 7 quedo instruido de todo lo ocurrido con el regreso del pertináz revolucionario del 15 de Agosto, de la conducta antipolitica y culpable que con él se ha tenido por debilidad y condescendencia, y de las medidas tomadas por U. para la conservacion del órden publico. Aprobando en el todo estas como necesarias, diré a U. que sobre aquellas hago los cargos y reconvenciones convenientes al Ministerio pues es lo mas irregular y culpable si se quiere que mientras yo y los que me acompañan sufrimos por destruir la revolucion, otros gozando de todas comodidades fomenten las revueltas protejiendo indirectamente con franquicias indebidas a los facciosos que debian perseguir y castigar. En medio de estas aberraciones es

En medio de estas aberraciones es indispensable que mientras cumplimos con nuestro deber y terminamos con los facciosos, sea U. incansable en conservar el òrden en el Depertamento de acuerdo con. Layseca y demas amigos, seguros de que pronto tendrá el gusto de anunciarles un resultado satisfactorio, su afectisimo amigo S. S.—Castilla,

Salude U. a Aspillaga y a los Higginsons y diga U. a los Chalacos que cuiden mucho de su armamento a fin de que jamás sea manchado por los conspiradores—una rúbrica.

República Peruana—General en Jefe del Ejército y Presidente Provisorio de la República—Cuartel general en Quequeña a 5 de Agosto de 1857.

Benemérito Sr. General Ministro de Estado en el despacho de Guerra y Marina,

S. G. M.

El inesperado retardo de la Division del centro al punto que se le habia designado, y lo dificil que era conseguir su oportuna concurrencia me obligò a exijir por nota del 29 de Julio ultimo expidiese US. las òrdenes oportunas a la pronta venida de la 2a. Division, en la forma indicada, previniéndole habia mandado al Comandante general de la del centro contramarchase sobre la Capital a órden del Exemo Consejo de Ministros; pero juzgando por las comunicaciones de esa, que he recibido en esta fecha, que la existencia de los Vapores en las Islas, lo ocurrido en el Callao con los dos oficiales del batallon Izcuchaca, aunque sin trasendencia de ningun género y la separacion de fuerzas de la Capital se interpretaria de un modo siniestro y desfavorable al Ejército, ha de ocacionar retardos y vasilaciones que producen la pérdida del tiempo, he dispuesto y ordenado al Comandante general de la Division del centro: que sea cual fuere el lugar en que se encuentre, se venga a Chuquibamba y de alli siga la ruta que se le tiene designada, montando la tropa de cualquier modo, a cuyo efecto

le derogo las contra-òrdenes expresadas.

Pongo en conocimiento de US, lo espuesto, a fin de que si esta llega a tiempo suspenda la venida de la segunda Division, y obre en el sentido indicado, facilitando toda clase de recursos a la del centro y apremiando activamente su pronta marcha.

Dios guarde a US .- Ramon Castilla.

MODELOS DE BAJA ADULACION.

Excmo. Sr. General Libertador Presidente D. Ramon Castilla.

Santiago Julio 14 1857.

Mi respetado General y Presidente.

He tenido el gusto de recibir su apreciable de 28 del pasado y saber se hallaba U, restablecido de sus dolencias, nunca mas a destiempo venidas, que en esta ocasion en que tiene U, necesidad de toda su actividad y buena salud para llenar la mision de pacificar la República por tercera vez.

Este Vapor ha sido fatal para mi, y me ha dado muy malos ratos, teniéndome en grande ansiedad por haber traido exajeradas noticias de ventajas conseguidas por Vivanco contra las fuerzas del General San Roman, y cuya veracidad solo podíamos saber en el paquete del 23: segun dicen del 1º al 2 de este mes, debia, una hatalla decidir de todo; y yo deseo, como debe U. suponer, haya favorecido la fortuna a la buena causa, y la que mas probabilidad de buen exito tenia. Mucho deseo saber la realidad de los sucesos.

Tambien he recibido con poco contento la noticia de haberse desaprobado en la Convencion el tratado continental que celebré en Chile per indicacion y pensamiento de U. y cuyas estipulaciones en su computo y detalles aprobo el Gobierno antes de elevarias a tratado. Se ha escrito a Chile que el Ministro Americano Clay y el General Flores, se dan los aires de haber conseguido la referida desaprobacion, especie deshonrosa para nosotros, y que solo por esa circunstancia, no dudo serà acogida en este país. De cualquiera medo que haya sido, aquel bello pensamiento de U. serà retardado indefinidamente y abandonado del todo por las dificultades que ofrecerà el conseguir volver a ajustarlo.

Yo lo siento, porque me habia formado la idea do concluir mi legacion con el canje de ese tratado y la terminacion de Vivanco y sus secuases; pero uno y otro se me frustran por ahora; y lo primero, ya será para otro mas feliz que yo.

Los fusiles de Calders, estaran ya en Lima, pues los llevò el último Vapor.

Haza y yo comunicamos al Gobierno y a U. el viaje del Arauco a Islay, llevando viveres para el "Apurimac." Esto es cuanto contiene de verdad la carta que han escrito de Valparaiso y cuya còpia me ha remitido. Probablemente es de alguno de los espias que yó pagué bien la vez pasada y quisieran se les continuara la pitanza.

Tambien es falso lo que se dice de Copiapó; y de allí no nos tocaba responsabilipad ninguna, porque desde Santiago y Valparaiso no podemos atender aquellos lugares. Por este motivo, hace tiempo he dicho al Gobierno que seria conveniente situar ajentes secretos en Caldera y Cobija. En cuanto a los ajen tes de Vivando, no necesnáliamos que nos to dilese el corresponsal anónimo porque demasiado lo sabemos.

Si aun permanece U. en Lima a la llegada de este Vapor, ruego a U. se interese para que el Ministro atienda a la Legacion con sus sueldos. Por carecer de ellos, me he visto obligado en estos dias a petir 500 pesos prestados a lu casa de Gibbs, lo cual siempre es bochornoso, aun cuando hava de satisfacérselos. como lo haré a la llegada del próximo paquete.

Deseo su completo restablecimiento mi General y que me ocupe U. como a su afectisimo smigo S. S. q. b. s. m. Cipriano C. Zegarra.

Exemo. Sr. Gran Mariscal Presidente D. Ramon Castilla.

Londres Junio 16 de 1857.

Mi mas querido y respetabilisimo Sr.

Muy sensible me ha side Sr., el haber emprendido mi viaje sin haber tenido antes el placer de recibir personalmente sus ordenes; pero ya que esto no me fuè posible consegirlo y que a pesar de haberlas pedido por conducto de Sagastabertia y de su Secretario, V E. no ha querido honrarme impartiendomelas, aprovechare gustoso el ofrecimiento que me hace el Sr. Rivero, para per su conducto participar a V. E. mi llegada a esta ciudad y mi próxima salida para Paris, donde deseo vrdientemente l'egar a serie útil de algun modo, sin abrigar la pretencion de ser recompensado por cualq ilera servicio que pudiera hacer a su favor.

Considero a V. E. impuesto en una parte de las perfidas intenciones de sus enemigos contra su persona; pues descubiertos por mi, lo participe al Intendente y al Seretario de V. E. quienes me aseguraron haberlo puesto en su cono-cimiento-pero temo que V. E. con ese sentimiento inherente a su corazon que lo impulsa en circunstancias a despreciar los peligros, vaya a proporcionarles el placer de realizar sus negros intentos, llenando a sus adictos de dolor, y entregando ese pais a la mas espantosa anarquia; lo cual es preciso que V. E. tenga si mpre presente ya que solo el patriotismo es lo único que podrà obligarlo a tratar de conservarse.

Dignese V. E. mi General dispensar el que todavia desde aqui lo importune con esta, quitàndole tal vez el tiempo con su lectura; y seguro de mi decido afecto, disponga con imperio en la voluntad de su mas adicto y S. S. q. b. s. m.—Manuel G. de la Cotera.

Sr. D. D. Bernardino Leon.

Londres Junio 16 de 1858.

Mi muy querido primo y amigo.

Al fin terminaron el idia 13 las penalidades de mi viaje, y apenas hacen tres dias que me hallo en Inglaterra y sin embargo ellos me han sido suficientes para admirar el orden y buen arreglo de este Reino: por to-das partes veo imperar la justicia; se respe-tan todos los derechos del hombre, se le es timula a las acciones robles y jenerosas, se prote e la industria, se despecia la bajeza y solo se persigne la ociosidad y el vici es que me parece que aqui son mas Republicanos que los que tanto nos pregonamos como tales sin poscer ninguna de las virtu des necesarias para se lo; pues hasta esa dis tincion de clases ò categorias en que se ha lla dividida esta sociedad, es mas bien un medio para estimular al hombre inclinándolo a las acciones que juedan e evarlo, que los premos para nadie son re-envados y que es tos solo se conceden al mérito y no a la adu lacion o al favor: en cuanto a la parte ma terial de esta populosa y opulenta ciudad, na da encuentro con qué poder compararla en su grandeza, aun cuando hoy mas que nunca estoi persuadido de que nuestra Lima no es una cosa dos reciable a ese respecto, y me nos en las costumbres particulares de nues tra sociedad. Ya tengo algunas relaciones de amistad

en este pais, y mediante ellas se me va ha ciendo deliciosa la permanencia en él; sin em bargo, dentro de nos ó tres meses pasaré pa ra España donde sé que existen muchos pa rientes de mi padre y en muy buena posi cion; ques ya casi estoi decidido a no volver mas a una patria de la que nada debo espe rar y que solo ha grava to en mi memoria tris

tes recuerdos de amargura.

No quisiera verme jamas precuado a re cordar los acontecimientos que me han impulsado a espatriarme y quiza para siempre; pero estanto lo que he sufrido con la ingra titud de esas jentes y muy particularmente con la perfidia de mi erables intrigantes que a mi pesar no puede desechar de mi memoria lo mal que el General Castilla ha cor respondido al amor y lealtad con que tan-to le he servido, ni los esfrersos con que tanindividualmente traté de elevar a hombres que ajenos de todo sentimiento de honor solo retribuyeron la calumnia: asi es que hoy mi único deseo es no volver mas a ese pais, aun cosado por acá con aada cuento para vivir, como tampoco cuento allá con cosa a guna.

Por lo dicho pues mi amigo querido, co nocerás que renuncio a toda pretension, y solo me resta confesarte ingenuamente que a pesar de todo siempre conservo, mis efeccio nes por el General Castilla, y que me será muy sensible logien sus enemigos las tentativas que hacen contra su persona.

Deseo te conserves con la mejor salud en union de to Señors y niñas, a quienes te suplico saludes con el mas tierno afecto, di cien soles que a todo momento las recuerdo; y seguro de la sinceridad y aprecio con que tanto te distingo, menda en la voluntad de tu afectisimo amigo S. S.-Manuel G. de la

A Manongo y Diego no les escribo por falta de tiempo, pero diles que lo harè en primera oportunidad.

PROYECTO DE ACTA.

En el pueblo de da la Ciudad de Arequipa a de Agosto de 1857, reunidos los ciudadanos que sus criben con el obieto de protestar contra la fuerza bruta que las dominado tanto tiempo, impitiendo el libre ejercicio de sus derechos. tuvieron en consideracion, que no siendo la revolucion del General Vivenco mas que el último esfuerzo que hacia el Echeniquismo para entronizar de nuevo en el Perú el ro bo y el absolutismo destruido en los glerio-ses campos de Are uipa (el 17 de Diciem-bre de 1854) y la Palma, faltarian a sus mas sagrados deberes contribuyendo a que dicho General Vivanco lograse el inicuo plan de anteroper su soberana voluntad a la pueblos todos que han jurado una Constitucion que entraña su felicidad y porvenir: que seria un crimen santificar con el silencio è inaccion la obra de destruccion y san gre que algunos hitos esporeos de la patria iniciaron en la Ciudad de Arequipa, a euyos habitantes han oprimido hasta privarles de su pensamiento cometiendo todo linaje

de opresion sin que hava sido posible sacudir el yugo fèrreo que se les imponis; cometiendo ademas el crimen de tomar el nombre ilustre de Arequipa para cohonestar la loca ambicion de un hombre sin escusar el de la Religion que han ajado empleandola como instrumento ciego de ruines venganzas: finalmente que hallàndose proximo el Eér-cito Constitucional que dirijen los ilustres Generales Castilla y San Roman; no pueden menos que respirar libremente protestando contra la causa de odio y egoismo que siguen los peruanos asilados en Arequipa, y contra el mal concepto" que tal vez bayan formado los demas pueblos de los que han estado oprimidos y sin libertad para expresarse; y se comprometen, a obedecer y defender la Constitucion política del Estado almandose para hacerla triunfar de los amogos de los revonaceria trimitar de los amogos de los revo-lucionarios y péridos calumniantes, ponién-dos thajo el amparo y protección de S E. el Presidente Provisorio de la República en-cargado por la Convencion Nacional para diritir las operaciones militares y pacificar el país.

En fe de lo cual lo firmamos-

BULL ES EL CHEN EL EL A ED CO EL .

Las cartas interceptadas del enemigo que hemos publicado en nuestros números anteriores y las que damos a luz en el presente, sin necesidad de comentarios de ningun género revelan de una manera clarisima, al alcance de todos, el verdadero estado de Castilla, su deseperada situacion, su incapacidad de acometernos por falta de fuerzas, su miedo, y la ventajosa pos cion de Arequipa, su aptitud imponente y ho til, la esperanza cierta de un : rueva victoria sobre las huestes enemigas que se hallan al fiente; por mucho que sus autores havan intentado atenuar la impresion que tales noticias debian producir en Lima, mezclandolas con algunas. imposturas más o ménos graves y con sus acostumbradas acriminaciones contra el pueblo que se resiste a capitular con la infamia y la deshonra nacional y contra el digno Jefe que dirije sus dstinos. Los mismos que tienen interés en desfigurar los hechos en nuestra contra; los mismos que nos hacen y durante mucho tiempo nos han hecho una guerra incesante de mentiras y de calumnias, alucinando con ellas la fácil è irreflexiva credulidad de los peruanos; los mismos que se esmeran hoy en dibujar con vivos colores el cuadro que representan, prefendiendo aparecer todavia fuertes cuando su debilidad los ha reducido a la insecion, para alimentar así la opinion pública que cada dia les va siendo mas contraria y mas temible; Castilla, sus Ministros, sus aduladores palaciegos, ellos mismos, confiaron en el secreto de la correspondencia privada las pruebas irrefragables que combaten y destruyen ese farrago de embustes y de calumnias con que adornaron sus documentos oficiales intentando encubrir su vergoozosa desnudez: ellos mismos nos han proporcionado con su confesion la prueba mas clásica de que mienten y mintieron.

San Roman se atreviè a titularse vencedor en Yumina detallando acontecimientos que apenas pudieron tener cabida en su cabeza en los momentos del delirio congojoso de su derrota, no sin dejar traslucir en sus propias comunicaciones las imposturas que entrañan; des

ro, como la realidad presenciada por millares de testigos no era posible que permaneciese por mucho tiempo encubierta; como las glorias imarcecibles de los que arrollaron 3.500 hombres de las inespugnables posiciones de Yumina no podia ser ofuscada y mênos destruida, por mucho que se esforzasen para conseguirlo nuestros enemigos; con o la verdad por si sola se defiende y triunfa, los acontecimientos se han desenvuelto de manera que innecesario es va refutar las notas, partes y proclamas de San Roman a consecuencia de la batalla del 29. Allí están las cartas del Dr. Corpancho, medico de Castilla, celoso defensor de su causa, ardiente panegirista suvo, interesado como el que mas en su triunfo y en sus glorias; allí estàn las cartas del Dr. Corpancho, haciendo eco a los pensamientos de Castilla y corroboradas en parte por las de èste, que descubren al público el número diminuto de los restos encontrados por Castilla en Quequena; la pérdida de batallones integros: la inmoralizacion è indisiplina de esos poros soldados y de los Jefes y oficiales mismos, "reunion de ilotas" en su con-cepto; "la falta de fuerza para tomar la ofensiva;" el hambre que los atormenta y precipita; la "absoluta falta de forra que los empuja hàcia la campiña corriendo el riergo de que salgamos a impedirles "que satisfegan una necesidad apremiante que no pueden satisfacer en m guna etra parte;" la imposibilidad en que se hallan de atacar nuestras trinchelas y los consecuentes desecs del Libertador de que entremes en una "negociacon parifica." de lo cual "desespera" convencido de la ventajosa posicion y del engreimiento de Arequipa, atrincherada y guarnecida de tal suerte que la única idea de salvacion para Castilla es la traicion vil, "en cuyo sentido trabaja muchisimo, y mas esperanzas tiene en estas medidas que en cualesquiera otras." Todo esto confiesa el Dr. Corpancho que ha sido resultado de la derrota de Yumina que San Roman no tuvo rubor para llamar victoria; y Castilla confirmando en sus cartas el mismo cuadro agrega entre otras cosas que "no podrà rehacer su plan recuperando las fuerzas perdidas." Ya no son tres dias, ya es "antes que espire este mes" el plazo que fija para tomar Arequipa; "pronto" dice en otro lugar, pero aun manda alistar una culebrina en el Callao para cuando la pida, es decir, que segun esto no serà dentro del mes, dentro de tres dies, ni pronto, cuando se resuelva a temar la iniciativa. porque mas tiempo correrà desde la fecha de sus cartas hasta que traigan por mar y tierra esa culebrina. Entre tanto la Division de Canseco está "empantanada," el General cuñado "es un posma, tendrá que fusilarlo," y lo que es todavia peor "los consuetudinarios conspiradore," de la Capital le trastornan el juicio a Castilla arrancandole del corazon hiel y veneno contra aquellos mismos que lo sostienen a todo trance: todos "le parece que conspiran contra sus prevenciones" y a todos les encarga temeroso el òrden que alla peligra; mientras que él, no pudiendo obrar como soldado, no pudiendo usar de las armas, no teniendo coraje para esgrimirlas, obra como capitulero, como tinterillo de cubiletes, forjando actas populares a favor de su Gobierno y remitiendolas sin firmas a Lima, para que las publiquen aumentadas con una larga lista de nombres supuestos. Así hace aparecer el cacerio de Laraquina, situado a las faldas de Yumina, y que apenas cuenta unos cuantos habitantes comprendiendo viejos, mugeres y niños, como un pueblo con gran número de ciudadanos y con el nombre glorioso de Yumina, que jamás tuvo. Por via de muestra publicamos una de esas actas, tal cual ha sido encontrada entre las correspondencias interceptadas.

Las cartas del Ministro Zevallos contienen otras no menos importantes revelaciones, ahorrándonos el trabajo de hacerlas bajo nuestro testimônio. La provincia de Huanta a la vista de la Division Canseco se sublevó tan luego que supo la plausible noticia de nuestro triunfo y ha empantanado esa Division; la provincia de Ica se ha conmovido otra vez obligando al Consejo de Ministros a desprenderse de una parte de las tropas que guarnecen la Capital, para afianzar a viva fuerza el servilismo; "en Lima se han desarrollado los elementos de conflagracion de tal suerte que el Ministro Zevallos teme que le falten las fuerzas físicas para contenerla;" y teme mas todavis: teme que la casa de Gibbs, alerta siempre a las menores oscilaciones de nuestra politica para explotarla en provecho propio, con la balanza en la mano, pesando los acontecimientos favorables y adversos con la sangre fria del comerciante, la casa de Gibbs, teme el Ministro, que suspenda de hacer. adelantos' por cuenta de huano, despues de haber entregado al Gobierno de Lima en seis meses 5.238.390. \$ aparte de lo que han prestado, la casa de Montané y Barreda y de las entradas de las Aduanas; es decir, teme Su Señoria que ya no habrá plata para convocar traidores, asesinos, envenenadores, incendiarios, con cuyos esclusivos elementos de moralidad y adecuadas cubas de civilizacion es mas conveniente reducir Arequipa a la obediencia castillista.

Entre las eartas dirijidas del extrangero a Castilla encontrarán nuestros lectores dos hechos gravisimos que merecen una recomendacion especial. -- El Ministro Peruano en Chile, despues de hablar de espionaje y perfidias, avisa a su Sr -que en el Vapor mercante vinieron los fusiles de Caldera. He aqui a los ingleses, cuyos cañones humillaron en San José el pabellon pernano y hoy custodian nuestras islas y saludan la bande-ra inglesa en el territorio de la República vendido, conduciendo todavia armas del extrangero, apesar del terminante ofrecimiento oficial que hizo al General Vivanco el Jefe de la Estacion naval de S. M. B. en el Callao, de impedir que los Vapores de la Compañía del Pacifico llevasen a su bordo articulos da contrabando de guerra. Si este hecho, con tantos otros de su mismo género irritan el sentimiento de nacionalidad, ¡què diremos de la carta del Ministro del Perù en Estados Unidos?-Con una naturalidad que espanta, que horroriza, el Sr. de Osma dà parte a Castilla de que estaba-lista la expedicion de Yankees preparada para destruir la escuadra peruana y agrega que la empresa era grande. No se avergonzarà de que el Perù todo sepa que de su eleva-

do puesto descendió a los muelles de New York, a mezclarse entre los marineros, para enganchar uno a uno los que debien formar la flota de falibusteros!
¡Pero de que re avergon ará el que apeltidandose hombre positivo" aconseja a
su protector que de á mondar nuestra escuaera à extrangeros y compre soldades suizos pera destruir la Regeneracion? ¡De qué se avergonzarán los que calculan la política de su patria, sobre la base del tanto por ciento, con el lenguaje del positivismo, siguiendo la máxima del go a head, sin dejar traslucir en sus palabras indicio alguno de sentimiento patrio?-Digasenos que el periodismo se desborda y estravia el entusiasmo arequijeño, porque no pasamos per alto heches tan escandalosos que por sí solos bastarian para que se levantasen en masa todos los pueblos contra el gobierno que maquina y pone en obra semejantes infamias, empujando la Nacion al abismo per sus propias manos socabado.

Comparense los decumentos a que aludimos con los oficiales publicados en los ultimos "Comercios" de Lima y comparense tambien con los nuestros, leanse con escrupulosa atencion, y se verà de que lado están la verdad, la justicia, el honor, la buena fé y la mentira, la calumnia, la perfidia, la infamia, el crimen.—Vease como se defienden nuestros enemigos de la guerra noble, generosa, santa, que el Puel lo Arequipeño identificado en sentimientos con su ilustre caudillo, hace a nombre de la patria y por la patria, con la escarapela de la libertad y de la virtud, en contra de la cornapcion, del vicio, del crimen, de la trai-ion parricida.

AVESCE. JUDICIALES.

Por auto del dia de hoy, y a solicitud del Dr. D. Julian Rodriguez apoderado del Sr. Cura Dr. don Manuel Fernando Salas, se ha mandado fermar el conseto de familia de la menor Raymunda Velasquez, para que guarde de su persona y bienes de dicha manor, a failecimianto de su madre Da. Paula Rios, siendo los miembros, Da. Petronila Rios, D. Leandro Rios, tios carnales maternos, Da. Javiera Vargas, tia carnales maternos, Da. Javiera Vargas, tia carnal; y Da. Lorenza Velasquez tia carnal paterna; lo que se pone en conocimiento del público Areguipa Agosto 10 de 1857.—Miguel Roáriguez.

De órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Manuel Rudeciado Zegarra, se ha mandado formar el consejo de familia de los menores del finado D. Manuel Torres, con el objeto de examinar si la particion de los bienes dejados por éste está arreglada a ley. Los miembros que componen este consejo y que se han mandado convocar por el que suscribe, son D. Mariano Pareja, D. Saturnino Ponce. D. Mariano Cuba y D. Manuel Calvo y Pantigoso, lo que se pone en conocimiento del público para les efectos de la ley. Arequipa Agosto S. de 1857—Alejandro Cuadros.

AL PUBLICO.

Se traspasa la escritura de una casa compuesta de siete habitaciones de calicante y un corral; dista dos cuadras de la plaza principal, por el valor de tres mil pesos a no cobrar interès del dinero ni pagar arrendamiento. En esta imprenta se dará razon.

Imprenta del Golderne por Muriane N Maduelle.